



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 26 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 1154 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; los Arts. 70°, 72° y 97° letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Póliza de Fianza de Fianza N° 169800 – Conductores, a nombre de la funcionaria doña Paulina Alcántara Lobos, emitida por HDI Seguros.

3.- La Prov. N° 4386 del 19 de abril de 2022, que adjunta la Solicitud presentada por la funcionaria doña Paulina Alcántara Lobos, que manifiesta poner término a la Póliza de Fidelidad de Conductor emitida por HDI.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Aceptase la renuncia a la Póliza de Fianza Conductores N° 169800 emitida por HDI Seguros, otorgada a la funcionaria doña **PAULINA ANDREA ALCANTARA LOBOS**, Cedula de Identidad N° labores administrativas en el programa OMIL, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar de la fecha en que Contraloría General de la República, tome conocimiento y emita resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.